

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día **9 de octubre de 2025**, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas General de la Fiscalía General del Estado sita en Circuito Guízar y Valencia, número 707, planta baja, colonia Reserva Territorial, los C.C. Lic. Rafael Enrique Fernández Gaona, Analista Administrativo de la Dirección General de Administración, comisionado para asistir al presente acto en representación del C. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor, mediante oficio N° FGE/DGA/5812/2025; Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández, Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública; Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido, Jefa del Departamento de Adquisiciones y en representación de la Mtra. Jeimy Landa Velasco, Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios, asiste el L.A.E. Azael Rodríguez Aguirre, Analista Administrativo del Departamento de Almacén y Control de Inventarios, quien se acredita mediante oficio N° FGE/DGA/SRMyOP/DACI/563/2025; todos Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave e integrantes de la Comisión para el presente concurso; y en cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en representación de la C. Mtra. Lucero Alegría Juárez, Contralora General de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra presente el C. L.C. José Luis García Zamora, Subdirector de Normatividad, Control Interno y Evaluación de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, designado para participar en el presente evento, mediante oficio CG/FGE/SNClyE/0263/03/2025 y el Dr. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta, Subdirector de Consultoría Jurídica de la Dirección General Jurídica, en representación del Abogado General, Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo, comisionado mediante oficio N° FGE/DGJ/039/2025, en calidad de Asesores; con la finalidad de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la invitación a cuando menos tres proveedores **ITP-FGE/016/2025**, relativa a la adquisición de **sellos administrativos**.

A continuación, la servidora pública encargada de presidir el presente evento, L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido, Jefa del Departamento de Adquisiciones, informa que para el presente concurso, se remitieron los correspondientes oficios de invitación con sus respectivas bases de participación a los siguientes proveedores: "Saira Denisse Enríquez Gómez", "Julio Edgard Saldaña Ledesma" y "Rafael Aldair Azamar Ramírez", de los cuales, se encuentran en el presente acto, los C.C. "Saira Denisse Enríquez Gómez", representada por Monserrat Guadalupe Amaro Lara y "Rafael Aldair Azamar Ramírez", mientras que "Julio Edgard Saldaña Ledesma", envió documento mediante el cual se excusa por no poder participar en el presente concurso.

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. Acto seguido, se reciben los sobres cerrados que contienen las proposiciones técnicas y económicas de los participantes y se exhiben a la vista de todos los presentes para que se observe que no han sido violados ni abiertos previamente, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **43** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevan a cabo los siguientes actos:

APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS. Se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnicas de los participantes, leyéndolas en voz alta y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación que las integra, conforme a la relación que pasa a formar parte de la presente acta como **anexo 1**, teniendo como resultado que:



"SAIRA DENISSE ENRÍQUEZ GÓMEZ": NO CUMPLE, con los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación a cuando menos tres proveedores, toda vez que el escrito correspondiente al inciso aa) de la base Sexta fracción V, no menciona el domicilio en donde se encuentra ubicado, por lo que con fundamento en el artículo **43 fracción I**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en auge en lo señalado en las bases **Sexta fracción V, Décima Primera, inciso C) y Décima Primera último párrafo** de las bases arriba mencionadas, se desecha su proposición técnica y con fundamento en el artículo **43 fracción II último párrafo** de la misma ley, el sobre cerrado que contiene su propuesta económica, queda bajo resguardo de la convocante.-----

"RAFAEL ALDAIR AZAMAR RAMÍREZ": NO CUMPLE, con los requisitos solicitados en las bases de la presente invitación a cuando menos tres proveedores, toda vez que el escrito correspondiente al inciso r) de la base Sexta fracción V, no menciona que se compromete a entregar en un plazo de 3 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, las constancias solicitadas, por lo que con fundamento en el artículo **43 fracción I**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en auge en lo señalado en las bases **Sexta fracción V, Décima Primera, inciso C) y Décima Primera último párrafo** de las bases arriba mencionadas, se desecha su proposición técnica y con fundamento en el artículo **43 fracción II último párrafo** de la misma ley, el sobre cerrado que contiene su propuesta económica, queda bajo resguardo de la convocante.-----

Toda vez que ninguno de los participantes cumple con los requisitos solicitados en bases, con fundamento en el artículo **47 fracción III** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en auge a lo señalado en el apartado **Décimo Séptimo fracción III** de las Bases que rigen la presente invitación a cuando menos tres proveedores, se declara **DESIERTO** el presente concurso.-----

Así mismo, se menciona que con fundamento en el artículo **58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al declararse desierto el presente concurso, podrá adjudicarse de manera directa.-----

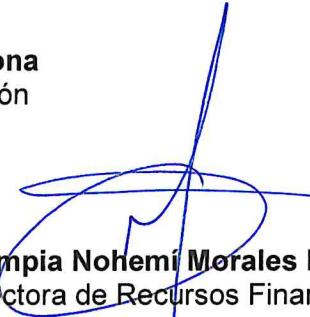
Se hace constar que de la Iniciativa Privada no asistió ningún representante, no obstante, de haberles enviado invitación, el día **3 de octubre** del presente año, mismas que se exhiben en el presente acto. -----

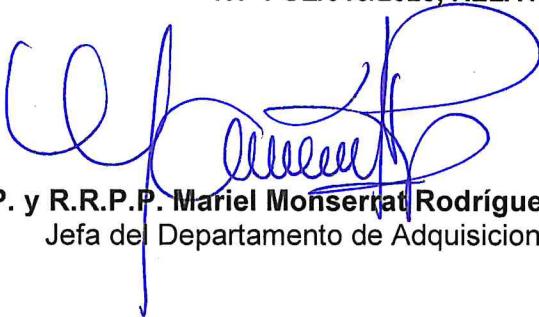
CIERRE DE ACTA. No habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente y sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 12:00 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen para su constancia la presente acta y sus anexos, todos los que en la misma intervinieron.-----

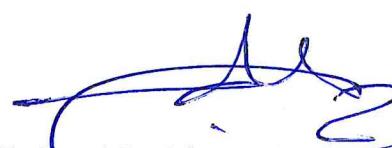
**POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

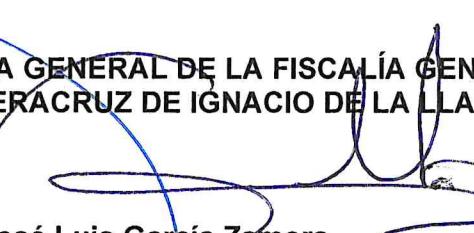

Lic. Rafael Enrique Fernández Gaona
Analista Administrativo de la Dirección
General de Administración

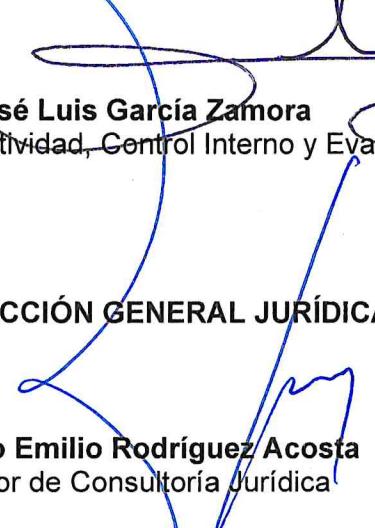

Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández
Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública

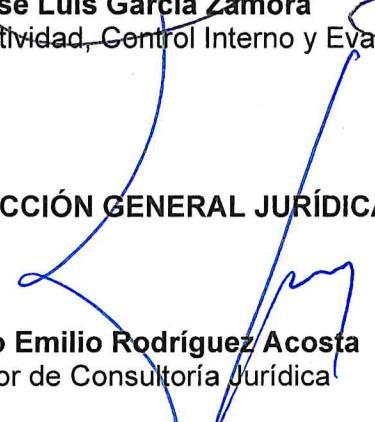

Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza
Subdirectora de Recursos Financieros


L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido
Jefa del Departamento de Adquisiciones


L.A.E. Azael Rodríguez Aguirre
Analista Administrativo del Departamento
de Almacén y Control de Inventarios


**POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**


L.C. José Luis García Zamora
Subdirector de Normatividad, Control Interno y Evaluación


POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA


Dr. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta
Subdirector de Consultoría Jurídica


POR LOS PARTICIPANTES


C. Monserrat Guadalupe Amaro Lara
En representación de "Salra Denisse Enríquez Gómez"


C. Rafael Aldair Azamar Ramírez

Las firmas arriba consignadas, pertenecen al acta de la Junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la invitación a cuando menos tres proveedores ITP-FGE/016/2025, relativa a la adquisición de sellos administrativos, celebrada el día 9 de octubre de 2025.